

COMISION DE INDUSTRIA, ORDENACION DEL TERRITORIO, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS,
CELEBRADA EL DIA 24 DE MARZO DE 1992.

ORDEN DEL DIA

- Comparecencia, solicitada por tres miembros de esta Comisión del G.P. Socialista, y aprobada por la Comisión en reunión de 21.2.92, del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante esta Comisión, a fin de informar a la misma sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas, referidos a su Consejería. (Art. 167 del Reglamento de la Asamblea).

(Comienza la reunión a las diez horas y veinte minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Buenos días a todos.

Abrimos la sesión para tratar el único punto del Orden del Día. Comparecencia, solicitada por tres miembros de esta Comisión del Grupo Parlamentario Socialista, y aprobada por la Comisión en su reunión del 21 de febrero de 1992, del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar a esta Comisión sobre el grado de ejecución de los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, por programas, referidos a su Consejería. Comparecencia pedida en virtud del Artículo 167, del Reglamento de la Asamblea.

Agradecemos la presencia, ante esta Comisión, del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, D. José Luis Gil. Así como de D. Ignacio Diego, que le acompaña.

Como es tradicional, y en virtud de lo dispuesto en el Artículo 167 del Reglamento de la Asamblea, comenzamos con la primera intervención del Sr. Consejero. Posteriores intervenciones de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y Diputados de esta Comisión que lo soliciten, a fin de fijar

posiciones, formular preguntas o aclaraciones a lo que nos exponga el Sr. Consejero. Y, por supuesto, el Sr. Consejero podrá intervenir cuando lo estime conveniente.

Sin más, agradeciendo la presencia a los medios de comunicación y Sres. Diputados de esta Comisión, damos la palabra a D. José Luis Gil.

EL SR. GIL DIAZ: Buenos días. Gracias.

Creo que esta comparecencia es una oportunidad excelente para dar cuenta, en el sitio adecuado y en el Organo adecuado, de cuál ha sido, durante el pasado Ejercicio y, por lo tanto, durante la época de lo que se ha dado en llamar Gobierno de Gestión, la actuación de la Consejería, bajo mi responsabilidad.

El esquema de la explicación va a ser; primero, explicar qué modificaciones presupuestarias ha habido, que han sido importantes; luego, cuál ha sido la ejecución por capítulos. Y, si lo creyesen necesario, también estaría dispuesto a hacer una revisión, uno por uno, de todos los acuerdos de Consejo de Gobierno que hayan implicado gasto.

Decía antes que había habido algunas modificaciones importantes en los Presupuestos. Fundamentalmente, debido a tres temas. El déficit en la gestión de residuos sólidos urbanos; la actuación urgente, por razones de salud pública, que hubo que hacer en el tema de residuos hospitalarios; y la potenciación y puesta en funcionamiento de la Administración de Medio Ambiente de Torrelavega, que fue creado como Organismo Autónomo por una Ley aprobada por unanimidad por la Asamblea Regional.

Por lo tanto, paso a explicar cuáles fueron esas modificaciones importantes que se produjeron.

En el tema de la gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Habría que diferenciar, respecto de los Presupuestos iniciales de partidas, dos tipos de déficits. Uno, fundamental, es que en los Presupuestos anteriores de la Diputación Regional de Cantabria, en los años anteriores, en el Capítulo II se incluía un concepto para atender a los compromisos en la gestión de residuos sólidos urbanos; es decir, para pagar a las empresas que se encargaban de explotar las instalaciones de residuos sólidos urbanos; bien, la explotación de los vertederos, de los hornos autoincineradores, y de la recogida.

En los Presupuestos del año 1991 no se incluyó ninguna partida similar, porque se había decidido la creación de Empresa de Residuos de Cantabria, en quien se iba a subrogar la Diputación, y se subrogó después, para la gestión de los residuos sólidos urbanos. Por lo tanto, iba a asumir las obligaciones económicas de la Diputación, y se pensaba -quizás con excesivo optimismo- que esas obligaciones las iba a poder atender, en función de las recaudaciones que hiciera por esos conceptos, de las tasas o precios públicos, y, también, incluso cabría la posibilidad de un endeudamiento temporal de la propia empresa, con cargo a la propia empresa.

Eso no pudo hacerse así, por razones diversas; el tiempo que se tardó en constituir la empresa, ponerla en funcionamiento; y, por lo tanto, hubo que volver -digamos- a la situación anterior, creando un concepto para la gestión de residuos. Se transfirieron un total de 404 millones de pesetas, de diversos conceptos del Presupuesto corriente. Lógicamente, eso, hizo modificar de manera importante, y obligó a restricciones importantes en algunos otros capítulos y conceptos que luego aclararé. De estos 404 millones se pesetas que se transfirieron, se fiscalizaron 403.574.750 pesetas, y quedó un saldo pendiente, en este nuevo concepto de Gestión de Residuos, solamente de 425.000 pesetas.

Otro concepto nuevo creado fue el de subvención al Centro de Investigación del Medio Ambiente de Torrelavega. Le transfirieron 50 millones de pesetas, no se ha hecho efectivo el pago. Y lo que se trataba era que el Centro de Investigación del Medio Ambiente contara con medios suficientes y adecuados para su funcionamiento, al ser un Organismo Autónomo habría que transferírsele en concepto de subvención.

Quiero aclarar, aunque luego lo diré cuando haga el repaso por capítulos, que en el caso del Centro de Investigación del Medio Ambiente, de Torrelavega; por una parte, se adquirió diverso material con cargo a los Presupuestos corrientes, es decir, adjudicado desde la Diputación, y, luego, se pensaba completar la dotación ya desde el propio Organismo Autónomo. También se le transfirieron 135 millones de pesetas, de diversos conceptos, con el mismo fundamento de adquirir material técnico para completar la dotación. También esta subvención está pendiente de pago.

Otro concepto es el de Transferencias Corrientes a la Empresa de Residuos de Cantabria. La empresa se creó durante el mes de Marzo, con un capital inicial de 200 millones de pesetas que resultaba totalmente insuficiente para el pago de los compromisos adquiridos por subrogación de los contratos que tenía vigentes la Diputación. Luego haré un resumen de cuáles son los costos actuales por este concepto de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

Al no alcanzar esta dotación de 200 millones de pesetas inicial, para atender esos compromisos por subrogación de contratos, hubo que hacer un nuevo sacrificio presupuestario creando este concepto que he dicho de Transferencias Corrientes a la Empresa de Residuos de Cantabria, en el Capítulo VII, en el que se transfirieron, por diversos conceptos, 387 millones de pesetas. De ellos se han dispuesto 352 millones de pesetas.

Se creó, también, un concepto para atender los gastos que se originasen por eliminación y gestión de residuos hospitalarios. En alguna comparecencia anterior expliqué cuál fue esta problemática, pero igual es bueno recordarla brevemente.

Motivado por el cierre definitivo del horno de Valdecilla, y también por los cierres temporales que se produjeron, se acumularon hasta 80.000 bidones de residuos hospitalarios que se mantenían en las balsas previstas para lixiviados en Meruelo, aislados en pavés, recubiertos en láminas de polietileno. A pesar

de que se extremaron todas las medidas de seguridad para que no hubiera ningún problema sanitario o de impacto ambiental por el almacenamiento temporal de estos residuos, lo cierto es que no se contaba con ninguna experiencia previa de qué podía suceder al almacenar, durante un periodo de tiempo prolongado, residuos de este tipo en bidones de polietileno.

Se había tomado la decisión de construir un horno de incineración de residuos hospitalarios, que se tardaba en ejecutar de 6 a 7 meses. Pero aún contando con la entrada en funcionamiento de este nuevo horno, la cantidad de bidones acumulados hacía que al tener que atender el horno, cuando entrase en funcionamiento, la producción normal diaria de bidones más el stock acumulado, se habría tardado del orden de un año en hacer desaparecer los bidones acumulados. Y entendíamos, en la Consejería, que eso era un riesgo importante que no había que correr.

Entonces, iniciamos todas las gestiones necesarias, de las cuales hay constancia en un expediente voluminoso, para tratar de buscar una solución a este tema. Temporalmente se estuvieron enviando bidones a incinerar a Madrid pero, allí, tienen un horno en no muy buenas condiciones. Aparte que trasladar residuos de un sitio a otro implica problemas y riesgos, como el que sucedió en un intento de gestión fraudulenta por una empresa en Asturias. Incluso tratamos de ver la posibilidad de llevarlos a un Centro que hay Burdeos, de Tratamientos de Residuos Hospitalarios, pero las dificultades administrativas para exportar residuos son tremendas. Y, al final, se optó por la única solución técnica que se nos ofreció, que fue importar de Alemania, en régimen de alquiler, dos máquinas que trituraban y esterilizaban los bidones, y permitían -luego- que el residuo triturado y esterilizado se dispusiera ya, sin ningún tipo de problemas, como residuo normal en el vertedero.

Para comprobar que esto fue así; y es un detalle que se sale ya un poco de la explicación presupuestaria pero interesa aclararlo; se hizo, desde el Departamento de Anatomía Patológica -me parece que fue- de la Universidad de Cantabria, controles periódicos para comprobar la eficacia de la esterilización. Esta actuación necesitó que se crease un nuevo concepto. Se dotó con 160 millones de pesetas, de los cuales se ejecutaron 154.448.000 pesetas.

Esas han sido las modificaciones presupuestarias. -Repito-, ha sido debido a tres tipos de condicionamientos. Uno: la no dotación, en los Presupuestos iniciales, de partida para atender a los gastos de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos,

confiando en que esa gestión se podría hacer a través de la Empresa de Residuos de Cantabria, creada. Dos: atender una urgencia surgida e imprevista, como fue la acumulación de bidones de residuos hospitalarios, que no venía del año 1991, sino que venía de la época del Gobierno anterior; y, tres, potenciar el Centro de Investigación de Medio Ambiente de Torrelavega, para el que -inicialmente- se había previsto una dotación, no como Organismo Autónomo.

Hechas estas aclaraciones, paso a repasar, capítulo por capítulo, cuál ha sido la ejecución del Presupuesto.

En el Programa 341-17, Capítulo II, Dirección y Servicios Generales, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Se aprobó por un total de 175 millones de pesetas. Y a este Capítulo II es al que se transfirieron 400 millones de pesetas para atender al pago de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Vuelvo a recordar que se ha hecho por analogía con lo que se hacía en los Presupuestos anteriores, donde esto que realmente es una inversión iban en Capítulo II por ser una prestación de un servicio lo que se paga. Se fiscalizaron 514 millones de pesetas en este Capítulo, por lo que el grado de cumplimiento fue del 91,75 por ciento.

En el Capítulo IV, en el mismo Programa, se habían consignado 40 millones de pesetas, que eran -en principio- previstos para Subvenciones de Actuaciones en temas de Formación Ambiental, Cursos, etc. De estos 40 millones de pesetas, 35 millones se transfirieron a la empresa de residuos de Cantabria -en esa transferencia que he comentado antes-, por lo que no fue posible la concesión de las subvenciones previstas, y ha quedado un remanente de 5 millones de pesetas.

En el Capítulo VI, dentro de este Programa de Dirección y Servicios Generales, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, se preveía efectuar obras para acondicionar las dependencias de la Dirección, por 10 millones de pesetas, y 8 millones de pesetas de mobiliario. La necesidad de atender otras cosas más perentorias, como eran compromisos ya contraídos de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, hizo que no se efectuasen estas obras y se transfiriesen para la Empresa de Residuos.

El Programa 343-18.1, Protección y Recuperación de la Calidad Medioambiental. Se habían consignado 915 millones de pesetas en el Capítulo VI, de los que hubo necesidad de transferir a otros conceptos -ya comentados- 558 millones de pesetas.

La distribución de estas transferencias de crédito, fueron: 175 millones de pesetas, al Centro de Investigación de Medio Ambiente -esos que dijimos antes-, 125 millones de pesetas, más 50 millones; gastos de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, 158 millones de pesetas, más 50 millones de pesetas a la Empresa de Residuos de Cantabria; eliminación de bidones de residuos hospitalarios, 160 millones de pesetas. Y, luego, 8 millones de pesetas para atender las necesidades de vigilancia de las instalaciones de Tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos.

Con lo que quedó, de este Capítulo, se autorizaron las siguientes inversiones: 17.200.000 pesetas, se utilizaron de fondos propios, para la Planta de Reciclaje Integral de Basuras y Residuos Sólidos Urbanos, que se dotaba además, mediante un expediente de generación de crédito, con 937.100.000 pesetas, procedentes de los Fondos FEDER. Completando así la autorización que se precisaba para la primera anualidad de la concesión, porque esto era una concesión.

Se comprometieron 100 millones de pesetas para la creación de varios parques urbanos, y la liquidación de obra del Parque de La Barquera. Los parques urbanos -creo recordar- eran, en Sta. María de Cayón (La Penilla); Puente Viesgo; Reocín; San Vicente de la Barquera; y en Alfoz de Lloredo.

Se invirtieron 58.956.000 pesetas en la compra de instrumental científico para el Centro de Investigación de Medio Ambiente, de Torrelavega.

Había un apartado de 120 millones de pesetas, concepto 637-2, que estaba previsto utilizarlo en proyectos de Restauración Paisajística. Y, de ellos, 110 millones de pesetas se transfirieron para la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos.

El concepto 637.3, Limpieza de Playas. Se invirtieron 35 millones de pesetas. Se transfirieron 16 millones de pesetas para la Gestión de Residuos. Y quedó un remanente de 9 millones de pesetas, del que se ha solicitado su incorporación.

En el concepto de Educación Ambiental se autorizaron 15.542.076 pesetas. Diversas campañas de educación ambiental; edición de itinerarios didácticos de las marismas de Santoña y El Buciero; una reedición de los carteles temáticos sobre flora de Cantabria; etc.

Había 50 millones de pesetas de un Plan de Investigación Ambiental, que se había convocado mediante la correspondiente Orden y que se habían

presentado proyectos desde diversos Departamentos Universitarios, y la necesidad de atender esos compromisos -tantas veces citados- de gestión de residuos hizo que tuvieramos que prescindir de resolver, durante este Ejercicio, ese Plan de Investigación Ambiental.

En el Capítulo VII, se habían consignado 250 millones de pesetas para Subvenciones. Exactamente se llevaba un Plan de Ayudas para la creación de una Base Tecnológica Ambiental Industrial, que se pensaba que fuera complementario con el PISMA, del Ministerio de Industria y Energía. Y se convocó también, mediante una Orden en el Boletín Oficial de Cantabria, el oportuno concurso, se han presentado proyectos por un importe muy superior a éste, y no se han resuelto porque los 250 millones de pesetas se emplearon en la Gestión de Residuos.

Pasamos al Programa 343-18.2. Gestión del Medio Natural. Se habían consignado 200 millones de pesetas. De estos 200 millones de pesetas, 150 millones eran para actuaciones en espacios naturales protegidos, los parques naturales declarados hasta ahora. Y de estos 150 millones de pesetas, únicamente se han empleado en algunas actuaciones puntuales, en el Parque de Oyambre, 10.560.000 pesetas. Ha quedado un remanente de 1.439.000 pesetas, y se han transferido 138 millones de pesetas.

Este Programa de Gestión del Medio Natural tenía otro concepto, que era: Actuaciones de co-desarrollo, que se habían consignado 50 millones de pesetas. De estos 50 millones de pesetas, 42 millones se han comprometido para la realización de un Programa de Ordenación de los Recursos Naturales de Cantabria.

Ya he mantenido, en algunas otras comparecencias aquí, que nuestra postura en lo que se refiere a la gestión del medio natural de Cantabria es, realmente, la que plantea la Ley 4/89, de Conservación de la Naturaleza. Como premisa previa contempla la aprobación de un Plan de Ordenación de los Recursos Naturales que determina, qué es lo que hay que proteger, cómo hay que protegerlo, y qué instrumentos económicos hay que poner en juego.

Entonces, nosotros, hemos considerado prioritario eso. Y, por eso, de esos 50 millones de pesetas, 42 millones se han destinado a la ejecución de este Programa de Ordenación de Recursos Naturales, mediante un Convenio con el Fondo de Protección del Medio Ambiente Europeo.

Puede sonar excesivo gastarse 42 millones de

pesetas en lo que se podría denominar un Estudio, pero creemos que sin un buen diagnóstico, sin una buena planificación, lo que se invierta luego en protección del medio natural puede ser un dinero perdido.

El Programa 343-18.3, Gestión de Residuos. Se habían consignado 328 millones de pesetas. Se autorizó, en el concepto 637-1, un total de 110 millones de pesetas para obras en vertederos controlados, sellado de vertederos.

En el concepto 637-2, de los 46 millones de pesetas, se invirtieron 35 millones de pesetas en papeleras y mobiliario urbano para parques y jardines, que se entregaron a varios Ayuntamientos. Quedando un sobrante de 10.700.000 pesetas que no hemos gestionado.

En el concepto 637-3, que aparecen figurados 49 millones de pesetas, se invirtieron 40.600.000 pesetas en obras complementarias del horno de residuos hospitalarios. Y los 10 millones de pesetas que había para Plantas de Transferencia, que no se han puesto en funcionamiento porque había un Recurso legal a su adjudicación, se transfirieron, junto con 17 millones de pesetas del concepto 637-5, a la empresa de Residuos de Cantabria. Dentro de este concepto, se suscribió un Convenio con la Coordinadora contra el Paro, de Torrelavega, que era un compromiso plurianual en el que se consignaban, para 1991, 18.750.000 pesetas.

Este Convenio con la Coordinadora contra el Paro, de Torrelavega, pretende realizar una experiencia piloto de recogida selectiva de basuras, entendiendo que ése es el camino del que se va a hacia futuro pero, para poder pensar en su implantación real, se necesita recoger una experiencia importante de cuál es el grado de respuesta de los ciudadanos.

Al encargar este Convenio a esta Coordinadora perseguíamos, por una parte, cumplir un objetivo social; es decir, que el dinero que se invirtiera fuera utilizado por un colectivo social con una problemática grave. Y, también, utilizar -creemos- la alta implantación social que tiene este colectivo en la zona de Torrelavega, cosa que era muy necesario para que la respuesta de la gente fuera eficaz.

También se consignaron en este mismo concepto; con cargo al que se había aprobado lo de la Coordinadora contra el Paro y la experiencia piloto, el Reciclaje Integral. Para que de verdad se adquiriese una experiencia que se pudiera utilizar, suscribimos un Convenio paralelo con la Fundación Torres Quevedo,

con el Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Escuela de Caminos, para que hiciera un seguimiento de este Convenio, y un asesoramiento técnico. Este Convenio era de 1.875.000 pesetas. Quedó un remanente libre aquí de 2.375.000 pesetas.

Entramos en el Capítulo VII. De los 125 millones de pesetas previstos para Subvenciones a Ayuntamientos, en los cuales hay ubicadas instalaciones de tratamientos de residuos sólidos y urbanos, se han dispuesto 102 millones de pesetas en los compromisos adquiridos con el Ayuntamiento de Meruelo, Cabezón de Liébana, Selaya, Valdeprado del Río y Ramales de la Victoria.

Y en el concepto 841 es donde estaban los 200 millones de pesetas previstos, inicialmente, para dotar la empresa de Residuos de Cantabria, que se invirtieron en el pago de los contratos establecidos con las empresas.

Esto es, básicamente, la explicación de cuál es la dotación presupuestaria; independientemente de que -según comentaba- si lo estiman necesario, se

puede hacer un repaso puntual a temas concretos.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Consejero.

Estando ausente el Portavoz del Grupo Regionalista, Sr. Revilla, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista.

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Vamos a pedir cinco minutos de receso, precisamente, por una petición del Grupo Regionalista.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Perfecto.

Cinco minutos de receso y continuaremos el Orden del Día. Gracias.

(Se suspende la reunión a las diez horas y cuarenta y cinco minutos).

(Se reanuda la reunión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Continuamos con la Sesión.

Ha vuelto el Sr. Revilla.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Regionalista, D. Miguel Angel Revilla Roiz.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero agradecer la comparecencia del Sr. Consejero.

Más que una pregunta, quisiera hacerle un par de consideraciones.

Por un lado, da la impresión que el Presupuesto no se parece nada al que en su día aprobamos. En segundo lugar, que la realización del mismo parece llevarse a cabo durante el Gobierno de Gestión y, después del Gobierno de Gestión, la inactividad de la Consejería de Ecología parece manifiesta o, por lo menos, ralentizada. Y, en tercer lugar, preguntarle; puesto que aunque no tenga nada puede confirmar lo que parece una evidencia, a través de los medios de comunicación y de las comparecencias del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, si hay una Consejería que funciona un poco

al margen de las directrices del Consejo de Gobierno en la planificación de los temas de su Departamento. Porque en las comparecencias, el Sr. Consejero, nos habla de unos proyectos que, luego, son rebatidos por el Presidente en las ruedas de prensa.

Entonces, no sabemos si la Consejería es un Ente Autónomo que funciona al margen de las directrices del Consejo de Gobierno, o hay una sintonía. Yo creo que esto es importante, porque hay pendiente una partida presupuestaria, para el proyecto más importante que se va a poner en marcha en Cantabria, y no sabemos a qué atenernos. Los Diputados no sabemos a qué atenernos en este momento; si va a prevalecer la Consejería; si van a prevalecer los criterios del Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Revilla.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.
Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: La primera consideración que le quiero hacer al Sr. Consejero, además de agradecerle su presencia y las

explicaciones que nos ha dado, es que la Consejería es de Medio Ambiente, pero también de Ordenación del Territorio. Y en Ordenación del Territorio tenemos un Programa, el programa 342-16, que había una partida de 30 millones de pesetas, y no nos ha dado ningún dato sobre el cumplimiento de los Planes de Ordenación del Territorio.

Tampoco nos ha dado cumplimiento, el Sr. Consejero, del estado de los ingresos, puesto que nos ha hablado de los gastos. Y el Presupuesto se compone también de un Capítulo de Ingresos, en donde aparecen las aportaciones de empresas, ayuntamientos, donde debe figurar -creo yo- también la aportación de Valdecilla. Y, ¿cuál ha sido el cumplimiento de los capítulos de ingresos en esta Consejería?.

En el Capítulo de Gastos aparece un gran desorden presupuestario que, el Sr. Consejero, lo ha justificado en actuaciones urgentes, prioritarias. Pero, sin embargo, hay que tener en cuenta que la Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, del 90 al 91, no ha habido grandes variaciones. Si exceptuamos la puesta en marcha o la aprobación de la Planta Incineradora, el resto -diríamos- de la actuación en el Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos ha sido una continuidad del año 1990, al año 1991.

Efectivamente, puede ser que estén justificadas -digamos- las Transferencias de Crédito, pero hay que tener en cuenta que de una Consejería que tenía 2.400 millones de pesetas, de Presupuesto, se han transferido a otras partidas 1.500 millones de pesetas. Consecuentemente, no podemos seguir ya un orden del Presupuesto establecido, sino que el orden que hay en la Consejería, en este momento, es otro orden.

Pero a mí lo que más me preocupa no es el desorden económico presupuestario, que puede estar justificado, sino el desorden político. Eso es lo que más me preocupa.

Porque, por ejemplo, en la Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, hemos pasado, de subvencionar a los Ayuntamientos y promocionar a los Ayuntamientos para el traslado de residuos sólidos y urbanos al vertedero de Meruelo, a sancionar a los Ayuntamientos. Hemos pasado, de una gestión de 1.000 pesetas tonelada, a 2.000 pesetas. Sr. Consejero, tendría que justificar también ¿por qué se incrementa el 100 por ciento la tasa de tratamiento de basuras?.

Y, desde luego, lo que aparece en este

desorden político es que ha desaparecido cualquier referencia reglamentaria. Ya no hay referencia reglamentaria al Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, no hay referencia legal. De tal manera que un programa, sin una referencia legal, lo único que puede generar es el desorden más absoluto o la improvisación permanente.

Porque si un Decreto no sirve, o si las urgencias que han surgido en los últimos años desbordan el Decreto, habrá que promover otro Decreto. Porque en el desorden legislativo, en el desorden normativo, "ahí pesca todo el mundo". Y es posible que prosperen todos los recursos que se presenten alrededor de este Plan de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, como prosperó el de las Plantas Incineradoras prosperará el resto, porque no tenemos una referencia legal. Y esta es la gran ausencia en la Consejería, que va a ser el origen de infinidad de conflictos.

Así pues, si tenemos un desorden de carácter político en la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, si no tenemos una referencia jurídica que establezca los derechos y obligaciones de la Comunidad, de los Ayuntamientos, de los particulares y del propio Consejo de Gobierno, y si se dibuja en el futuro una solución, como es la Planta Incineradora; pero ahí nos encontramos con que el Sr. Consejero ha sido desautorizado públicamente, además, sin contemplaciones, ha sido desautorizado verbalmente por el Presidente en lo que puede ser -diríamos- la decisión de futuro más importante. Pero los hechos, sin embargo, desautorizan al Presidente y no al Consejero. Desautorizan al Presidente porque, sin embargo, el Programa sigue adelante. Y yo tengo la impresión de que esta Planta se va a construir.

Entonces, entre un Consejero desautorizado verbalmente por el Presidente, y unos hechos que desautorizan al Presidente; desde luego, nos encontramos con una gestión, en esta Consejería, que será muy difícil de racionalizar. Y, sobre todo, ante los ciudadanos y ante los Ayuntamientos. Es muy difícil -diríamos- en estas circunstancias, poder presentar cualquier valoración política de una gestión de esta Consejería. A mí me parece que sería conveniente despejar estos problemas, para que se pueda -diríamos- realizar una mínima gestión solícita en esta Consejería.

Hay que tener en cuenta que desde que se ha constituido el Gobierno actual; yo no sé si el Sr. Consejero asiste o no asiste a los Consejos de Gobierno, no sé si será de los que asisten o de los ausentes; desde luego, por las decisiones que en los

Consejos de Gobierno se han tomado, solamente hay tres decisiones. Una aprobación de gasto para vigilancia de Laboratorio, 3 millones de pesetas; vigilancia del vertedero de Meruelo, 3 millones de pesetas; campaña extraescolar, 1 millón de pesetas; nombramiento del Portavoz del Grupo Popular como personal de la Consejería, que -por cierto- no hay consignación presupuestaria para esto -era conveniente también aclararlo-; el sellado del vertedero de Mortera, 10 millones de pesetas; y un gasto para un programa de radio, en Antena 3, de 600.000 pesetas. Todas estas son las decisiones que se han tomado en esta Consejería, en las reuniones del Consejo de Gobierno, en los últimos 6 ó 7 meses.

Me parece que habrá que dar alguna explicación de la ausencia real de la política de esta Consejería en las decisiones del Consejo de Gobierno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Palacio.

Grupo Popular ¿Quié debate intervenir?.

Tiene la palabra el Sr. Rodríguez.

EL SR. RODRIGUEZ ARGUESO: Solamente agradecer la comparecencia del Sr. Consejero. Así como al Director Regional, D. Ignacio Diego.

Hacer una valoración positiva de los datos dados, porque creo que se ha cubierto bastante el Presupuesto inicial aunque haya habido que hacer ciertas transferencias por urgencias, que ha explicado consecuentemente el Sr. Consejero. Quiero hacer una valoración política muy positiva, de esta Consejería, con dicho Consejero al frente.

Y estamos convencidos, también, el Grupo Parlamentario Popular, que la racionalización de las actuaciones de la Consejería de Ecología están garantizadas por el Sr. Consejero.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Rodríguez.

Sr. Consejero, puede intervenir cuando quiera.

EL SR. GIL DIAZ: Sí.

Gracias a todos los Portavoces por sus

observaciones, un poco mayores a los que me alaban, lógicamente.

Un poco, como contestación a todos, y para fijar un poco el problema, y por una única vez. Yo me recuerdo -esto es una especie de declaración marcuando cesó, como Ministro de Educación, de U.C.D., D. Federico Mayor Zaragoza, actual Director General de la UNESCO, publicó un artículo muy bonito en "El País", en el que hablaba de un cuento ruso, y era alguien que ostentaba un cargo y le dejaba tres sobres al sucesor para que cuando fuera encontrando dificultades fuera abriendo, sucesivamente, los sobres. Cuando tuvo necesidad de abrir el primero, el sobre decía que le echara la culpa a los anteriores; cuando abrió el segundo, que le echara la culpa a la coyuntura; y el tercero le decía que fuera preparando otros tres sobres.

Entonces, yo no he utilizado este cuento nunca. No me gusta vivir del cuento. Y nunca le he echado la culpa a los anteriores ni a la coyuntura. Y al sucesor, no le dejaré sobres, procuraré dejarle un camino despejado.

Quiero, con ello, decir que, realmente, el tema de Gestión de Residuos Sólidos y Urbanos, si se enfoca con un criterio constructivo, ha sido difícil en la gestión, en los orígenes, y es un tema que hay que solucionar.

Yo creo que no hay que utilizar el esfuerzo que se hizo desde Diputación para afrontar una problemática gravísima que existía, carencia absoluta de instalación de tratamiento y de sistemas de recogida en la mayoría de los Ayuntamientos. Posiblemente, se pecó de generosos. Y, de esa generosidad, se olvidó -inicialmente- ir paralelo en la organización de la gestión. Habría habido otro camino que hubiera dado lugar a menos conflictos después, que es haber ido por delante en la organización de la gestión y por detrás en las inversiones, pero habría dado muchos peores resultados ambientales.

Por lo tanto, el planteamiento ha sido, en su día, afrontar -digo- con una generosidad sin comparación con otros sitios, porque se ha financiado al 100 por ciento las inversiones: medios de recogida, contenedores, camiones, tratamientos; y, luego, la organización de la gestión que, aquí, como no existían mancomunidades, ni consorcios, ni demás, asumí directamente la Diputación.

El problema, entonces, no le he creado yo. El problema estaba ahí. Había un déficit en la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que es un déficit que acabo

de justificar, acabo de decir por qué. Por la urgencia que implicaba el solucionar los problemas ambientales, y porque se optó por ese camino. Y todo lo que se viene haciendo después es tratar de solucionar ese tema hasta llegar a una situación óptima.

Y ahora ya paso a intentar contestar las preguntas, una por una, de los que han intervenido.

Dice el Diputado, Sr. Revilla, que el Presupuesto no se parece al inicial. Es verdad, ha habido modificaciones importantes que he explicado al principio. Y esas modificaciones presupuestarias han obligado a meter la tijera en otros conceptos presupuestarios; algunos de ellos queridísimos por mí y que llevaban el sello y la impronta de mi gestión, porque no habían aparecido nunca anteriormente. Pero he dado las razones, que -yo creo- eran clarísimas y no admitían dilación.

Una justificación. Pues yo creo que yo me tomé muy en serio de que era un Gobierno de Gestión, y quise, sobre todo, poner el mayor esfuerzo en organizar la gestión. Igual pequé de optimismo o, simplemente, igual fuí muy arriesgado y me la jugué, en el sentido siguiente.

Yo, -y consta en actas de comparecencias mías- en la época anterior y en ésta también, he mantenido siempre que el planteamiento de financiación que se hacía de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos era, por una parte, insostenible; la Diputación no puede afrontar el costo de gestión de basuras, que son 600 ó 700 millones de pesetas al año, con cargo a sus presupuestos, teniendo en cuenta que es una competencia Municipal, además. Es asumible haberlo hecho un tiempo, y es asumible el ir, progresivamente, haciendo que se acerque a una financiación de los Ayuntamientos, con las posibles excepciones que pueda haber en ciertas zonas deprimidas o demás, que eso tiene sentido.

Entonces, yo, durante el Gobierno de Gestión me la jugué, intenté que a través de la creación de la empresa de Residuos de Cantabria se pudiera lograr la financiación de ese programa de gestión, no con los 200 millones de pesetas que se la dotaba inicialmente, que ya sabíamos que no alcanzaba más que un 33 por ciento, más o menos, de lo que se requería, sino con una mayor financiación por parte de los Ayuntamientos, y recurrir a créditos por la empresa, que podía hacerlo, pensando en futuras recaudaciones y demás.

Luego, yo creo que medí mal el tiempo, era un Gobierno de pocos meses, se iba a producir una

circunstancia política excepcional; bueno, no excepcional, afortunadamente común, pero excepcional en cuanto conlleva unas elecciones por medio; y, lógicamente, no se pudo hacer así. Yo creo que el intento era interesante y que, por lo menos, ha servido para que luego se siga en ese camino, y no se continúe en el mismo.

La actividad de la Consejería durante el Gobierno de Gestión. Esa respuesta la expliqué, a una pregunta del Diputado D. Mariano González, en anterior comparecencia. Se ve que ha habido una amplia actividad hasta junio. Lo que pasa es que estamos tratando de sedimentar esa actividad, racionalizar, organizar la gestión -así lo entiendo yo- y poniendo el esfuerzo, fundamentalmente, en algunos proyectos.

Y, luego, las consideraciones que hace, relativas a ese proyecto que él considera más importante, y yo también, que es el de la Planta de Tratamiento y Reciclaje de Basuras. Para mí es un proyecto muy importante, para mí es un proyecto necesario. Y creo que el tiempo me va a dar la razón en el sentido de que es la solución de continuidad para el tema de los vertederos controlados, que han sido una muy buena solución para el tema del tratamiento de las basuras.

También he explicado aquí, muchísimas veces, que los que redactamos el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos vimos que la situación ambiental era tan caótica, en el año 1985-1986; no hace falta más que recordar el vertedero de Ciriego, de Castro Urdiales, de Santoña en las marismas, etc.; el grado de desconocimiento de la cantidad y calidad de las basuras que se producía era tal, incluso las condiciones socioeconómicas eran tales, que no permitían ir a una solución técnicamente más complicada.

Por lo tanto, hicimos un planteamiento pragmático de ir a una solución que fuera ambientalmente aceptable, muy aceptable, como son unos vertederos bien ubicados, bien construidos, bien gestionados; y, a partir de ahí, ir pensando en otras soluciones. Y esa otra solución era la Plan de Reciclaje de las Basuras -y creo que lo sigue siendo-, que no es una solución que se haya diseñado en los siete meses del Gobierno de Gestión, porque hay un acuerdo de Consejo de Gobierno, de principios -creo- del año 1990, autorizando a que se inicien los trabajos técnicos para ir pensando en esa Planta, y hay un acuerdo del 9 de Mayo de 1990, en el que se acuerda ya iniciar los trámites para la convocatoria del concurso, y un acuerdo del año 1990, del Gobierno de

Gestión, de sacar el concurso.

Además, había un Estudio, de viabilidad técnica y económica, de una Plan de Incineración por el MOPU, pagado por el MOPU, que era un buen soporte técnico, había muchos datos del Plan de Gestión, había datos del Convenio con la Universidad; y, lógicamente, eso ha permitido también que el concurso se resolviera en un tiempo corto. Porque las empresas que se dedican a estos temas, evidentemente, no estaban esperando a que nosotros convocáramos el concurso para ir estudiando las soluciones rentables, todo el mundo -los importantes- estaban trabajando ya en el tema y, por eso, se pudo convocar un concurso con cierta urgencia.

Por lo tanto, yo sigo adelante trabajando en este proyecto y, hasta ahora, no ha habido ningún acuerdo del Consejo de Gobierno que se oponga a la realización de este proyecto.

Entrando ya en la intervención del Diputado, D. Miguel Angel Palacio. Efectivamente, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, no he hecho referencia a él. Los 30 millones de pesetas que habían consignados se transfirieron.

Quiero aclarar una cosa. No se han transferido 1.500 millones de pesetas. Lo que pasa es que creo que he dicho dos veces; una, cuando justifiqué la creación de los conceptos y, otra, cuando he ido comentando de qué conceptos se han transferido. No obstante, como entiendo que es un baile de números importante, yo no tengo ningún conveniente, y le voy a dar un cuadro -no el texto de mi intervención que tiene anotaciones pero sí un cuadro-, procuraré hacerle en pocos días y se le paso a todos los Grupos que están aquí, de cuáles eran los Presupuestos iniciales, cómo han quedado, y cuáles son las transferencias, por si quieren o tienen interés -luego- en alguna otra iniciativa parlamentaria.

El Capítulo de Ingresos. No le he comentado, y creo que podré responder en parte. Pido disculpas y también me comprometo en darle por completo. Lo que sí tengo son las deudas, lo que no se ha pagado. - Lo buscaré por aquí y lo comentaré-. Creo que tengo lo que ha quedado, Ayuntamiento por Ayuntamiento, pendiente.

Hablada, el Sr. Diputado, de tres cosas; Ayuntamientos, Valdecilla y empresas. Empresas, se preveía algún tipo de inversión, quizás, en los Planes de Saneamiento y demás, pero como no se ha producido ninguna actuación conjunta Diputación-empresas; lógicamente, no ha habido ingresos por

parte de ninguna empresa privada.

A Valdecilla, se ha esperado tener resuelto el problema, que se hubiera concluido, para pasarle el cargo de los gastos que ha habido en la solución de sus problemas hospitalarios. Hay contactos con ellos y negociaciones para que esto se haga efectivo.

Habría un recurso legal, que no hemos utilizado hasta ahora porque no ha habido ninguna negativa de este Organismo a hacer el ingreso y, por tanto, si estamos en una fase de negociación no procedería. Pero los residuos hospitalarios son residuos tóxicos y peligrosos. Y la Ley 20/86 -me parece que es- la de Residuos Tóxicos y Peligrosos, contempla que cuando por necesidades ambientales la Administración tiene que asumir la gestión de unos residuos, luego puede -lógicamente- repercutir esos gastos sobre el titular de los residuos, en este caso es Valdecilla.

En cuando al desorden presupuestario. Ya he explicado las razones, y he explicado que no son 1.500 millones de pesetas, y mi propuesta de dar un resumen de cómo ha sido el tema.

En cuando a las no referencias al Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, que no hay soporte legal. Yo creo que al Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos se le está dando una funcionalidad que no tiene. El Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, en principio, no implicaría la solución de ningún tipo de gestión por parte de la Diputación, se hizo así por las circunstancias que he dicho. Pero el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos; que es un Plan que dice la Ley que es de obligado cumplimiento para entidades públicas y privadas, y que es cierto que ha sufrido modificaciones por incidencias que todos conocemos; es un Plan que lo que hace es organizar la gestión. Por lo tanto, en principio, puede ser independiente del camino que se adopte con los Ayuntamientos en cuanto a la financiación de las actuaciones de gestión.

No obstante, yo también creo que es necesario dejar claras cuáles son las competencias de cada uno. Y en el caso de que la Diputación continúe realizando la gestión directa de estos servicios, hará falta optar por alguna de las soluciones legales que existen. Como es, por ejemplo, una subrogación, que requerirá un trámite legal; una asunción de las competencias que tiene la Diputación Regional, en tanto que es Diputación Provincial. Alguno de estos mecanismos, que no se ha hecho; o sea, de hecho, se ha asumido una competencia en un afán de resolver los problemas pero sin ese soporte legal, que no se

daba, tan siquiera, en el Plan de Gestión. O sea, tampoco, en ese sentido, el Plan de Gestión era ese soporte legal.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo, y existe ya un borrador de Decreto, es que se normalice esa situación. Porque lo que no podemos evitar nosotros tampoco -y este hecho se está produciendo- es que la gestión la realicen directamente los Ayuntamientos. Con una matización y una diferenciación; y es, yo creo, separando lo que es tratamiento de basuras y lo que es recogida de basuras.

En la recogida de basuras es lógico que, en algunos casos, sean los Ayuntamientos los que la hacen, o bien subcontratándolo ellos. Y únicamente, en el caso de Ayuntamientos rurales, creo que tiene sentido que la Diputación asuma esta función por la necesidad de optimizar la utilización de los medios mecánicos.

Pero en el caso de tratamiento de basuras, -yo creo- sí que es plenamente justificada una gestión por parte de la Diputación Regional de Cantabria, por las implicaciones que tiene buscar soluciones conjuntas para todo ello, buscar ubicaciones de las instalaciones fuera de los Ayuntamientos que producen la mayor parte de las basuras, etc.

Entonces, yo creo que la posible carencia de soporte legal se va a solucionar con este Decreto de Gestión de Basuras, que será una actualización -digamos- del Plan de Gestión.

En los precios públicos que se han aprobado recientemente por Consejo de Gobierno, en el caso del Tratamiento, éste no es el que supone un mayor costo, sino que lo es la recogida de basuras, en un porcentaje mucho mayor que el Tratamiento.

El criterio que hemos seguido es que el Tratamiento de las Basuras debe ser asumido al 100 por ciento por los Ayuntamientos. Y, en cambio, el de la recogida requerirá de una implantación progresiva de unos mayores precios; inicialmente se había fijado que se financie por los Ayuntamientos el 50 por ciento, y aún así -yo creo- va a haber problemas y habrá que discutir mucho el tema.

El precio que se fijó en su día, de 1.100 pesetas, fue atendiendo unos criterios políticos, pero no era el costo real. El costo real es el que se ha puesto ahora, y aún es un poco por debajo.

Y como seguramente tendrán alguna

pregunta más que hacer, mientras tanto, voy a ver si encuentro un resumen de cómo es el Estado de Ingresos a lo que se refiere a Gestión. ¡Ojo!, sólo de Tratamiento, porque de recogida, hasta la aprobación de estas tasas, no se había facturado ninguna cantidad a los Ayuntamientos, con lo cual no cabe hablar de ello.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Gracias Sr. Consejero.

D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: A mí no me queda despejada la principal duda.

Por un lado, oímos aquí unas cosas pero queremos que opine, políticamente, el Sr. Consejero, responsable de la gestión de la Consejería.

Cada semana, el Sr. Presidente, sale diciendo que este gran proyecto -que, más o menos todos le hemos aceptado- ni se va a llevar a cabo, que es un disparate, que no se trata de tal reciclaje sino que es una máquina, que no sé qué, que no sé cuánto... Y la imagen que se da, francamente, es desastrosa.

O sea, que hay una disparidad de criterios absoluta. Porque es que no es que lo diga un cualquiera, lo dice el Presidente. El Presidente lo afirma reiteradamente, porque no hay semana que no salga con este tema. Y la Consejería, pues sí, nos dice aquí una cosa, pero yo creo que el Sr. Consejero nos debe de dar su opinión.

¿A Usted le parece normal que el Presidente mantenga una línea diametralmente opuesta a la que mantiene la Consejería? -que nos tiene perplejos a todos-; porque, todas las semanas, ése es el tema -supongo que esta semana le tocará otra vez-.

Que nos diga ¿cómo se va a solucionar este litigio?. Porque es el Presidente el que lo dice, no es un cualquiera. Que eso no se va a llevar a cabo, que es un disparate, que incluso es una ilegalidad, que lo va a llevar a los Tribunales, que tal reciclaje y tal Planta es una máquina que no sirve para nada, y que eso no se va a hacer.

Yo creo que debe decirnos ya, claramente, qué opina de todo esto el Sr. Consejero. ¿Cómo se puede aguantar todas las semanas un "chorreo" con este tema?. Así de claro, que hay que mojarse.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
¿Ha terminado, Sr. Revilla?.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente.

Queremos hacer algunas consideraciones con respecto al Programa de Ordenación del Territorio. Sepa, el Sr. Consejero, que muchas de las tensiones que están ocurriendo en nuestra Comunidad Autónoma vienen dadas por la falta de desarrollo de las directrices de Ordenación del Territorio, que esto está ocasionando problemas importantes y, además, cierta alarma social. Respecto -sin ir más lejos- al tema que aparece en los medios de comunicación, el programa de Nueva Montaña, es un tema de Ordenación del Territorio; la ubicación de vertederos y de Plantas Incineradoras, es un tema de Ordenación del Territorio; y los grandes -diríamos- problemas que hay en cuanto a los usos del Territorio, se están originando, precisamente, por la paralización que hay, de la Administración, en este campo. De tal manera que quisiéramos impulsar al Consejo de Gobierno, impulsar a esta Consejería, a trabajar con celeridad en este programa.

Con respecto a la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos. Es cierto que se ha invertido mucho dinero en los últimos años. Es cierto que la Diputación ha invertido muchísimo dinero -eso no se puede negar-, es cierto que ha habido mucho voluntarismo, pero con voluntarismo no se solucionan, a veces, los problemas, sino que cualquier Ayuntamiento, por pequeño que sea, sabe que cuando quiere prestar un servicio a la población, la prestación de servicio comienza con la aprobación de una Ordenanza; ese es -diríamos- el "A,B,C" de la gestión pública, puesto que la Ordenanza es lo que da seguridad a la prestación de ese servicio.

Si no hay Ordenanza, si no hay referencia legal, si una Comunidad Autónoma no establece, con claridad, cuáles son los instrumentos jurídicos que soportan esa gestión, es una gestión que estará constantemente en la inseguridad. Pero no solamente en la inseguridad de la propia Institución, sino en la inseguridad de los administrados, de los ciudadanos, de los Ayuntamientos y de la empresas. Y eso es lo que ocurre con la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, que estamos en una inseguridad jurídica absoluta.

Nos ha dicho el Sr. Consejero, tasas y precios públicos. Pues no son precios públicos, son tasas. Y ya tenemos el primer problema; cuando se pasa a los Ayuntamientos una factura por precio público, dice el Interventor del Ayuntamiento: no, esto no es precio público, esto es una tasa. Porque el Ayuntamiento no tiene otra opción.

Por lo tanto, inseguridad jurídica en los ingresos para la gestión, inseguridad jurídica en el gasto; y, por consiguiente, improvisación permanente. Y lo vemos, incluso, en la línea política de la Consejería, improvisación. De 2.400 millones de pesetas previstos, 1.500 millones de improvisación.

Entonces, yo no quiero -diríamos- en ningún caso seguir incidiendo en el pasado. A mí me gustaría poner punto final a esta situación o, al menos, que se adquiriesen compromisos de poner punto final, y decir; bueno, si el Sr. Consejero cree que esto también es un problema o si comparte con nosotros este problema; desde luego, habrá que poner plazos para la solución. Si la inseguridad jurídica es un problema, inmediatamente habrá que solucionar ese problema. Porque, de lo contrario, la gestión -desde luego- de un problema tan importante como los Residuos Sólidos, después de 10 años de Autonomía, seguirá siendo una gestión que esté en el aire.

Otras Comunidades Autónomas han solucionado éstos con características parecidas; lo han solucionado, al menos, sin tanto conflicto. Porque si, además, a esto añadimos la línea política de la Consejería, de relación con las coordinadoras, entonces ya es de locos. Porque ¡claro!, ahora ya no solamente es la inseguridad de los textos que soportan el programa, sino que además hay -diríamos- coordinadoras buenas, coordinadoras malas, hay que negociar con coordinadoras, con Juntas Vecinales no, con Ayuntamientos sí; entonces ya, no es que sea de locos, es imposible hacer una gestión medianamente racionalizada.

Por lo tanto, nosotros lo que queremos es que, por parte del Sr. Consejero, se exprese algún compromiso en esta materia, y tendrá el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista en esa dirección, tendrá nuestro apoyo.

Desde luego, es también el hecho de que en los conceptos que el Sr. Consejero nos ha explicado hayan desaparecido todo el dinero -prácticamente todo- dedicado a la Gestión del Medio Natural, en el sentido de los Parques Naturales que hay. Creo que eso habrá que solucionarlo, pero habrá que

solucionarlo también con carácter inmediato, puesto que imposibilita el que la Comunidad Autónoma pueda seguir desarrollando programas en esa misma dirección.

Nada más Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago): Muchas gracias Sr. Palacio.

Sr. Consejero, tiene la palabra.

EL SR. GIL DIAZ: Respondiendo, por orden, a las intervenciones.

Yo creo que mi opinión, respecto al tema de la Planta, ha quedado clarísima aquí. Y las actitudes personales mías, que haya tomado o tenga que tomar, será en función de mis criterios de lealtad o disciplina a donde milito, hasta el momento en que yo interprete que se ha superado la línea y que comienzan a primar otro tipo de consideraciones personales. Pero ese es un tema personal e íntimo que decidiré yo.

Y lo que no voy a hacer es algún tipo de comentario u opinión, dando por sentado que creo que he respondido clarísimamente cuál es mi opinión sobre la Planta. Y otro tipo de opiniones, igual, no soy yo quien tiene que contestarlas.

Yo hablo aquí, hablo en las comparecencias, muy excepcionalmente y muy comedidamente con la prensa. Por lo tanto, para mí, el tema está claro por ahí. Lo que no voy a hacer es -decía- dar algún tipo de opinión que permita algún titular en la prensa o en los medios de comunicación mañana y que arroje más leña al fuego. Simplemente así de claro. Lo siento, si no respondo a todo lo que pretendía el Sr. Diputado.

Continuando con la intervención de D. Miguel Angel Palacio. En el tema de Ordenación del Territorio, no dije todo lo que pensaba decir, al final me quedé un poco corto y solamente dije que se había transferido.

Realmente, ahí, lo que pasa es que yo, al hacerme cargo de la Consejería, me encontré con unas directrices de Ordenación del Territorio que estaban en relación y que se han comentado, con ocasión de algunas preguntas o interpelaciones, en la Asamblea. Estas directrices de Ordenación del Territorio incluyen un montón de información, que es lo que se va a utilizar como base para la elaboración de las directrices, y estamos en un periodo de revisión de esa documentación técnica, porque hemos encontrado algunos aspectos que creíamos era necesario revisar.

Por lo tanto, como esos 30 millones de pesetas, durante este tiempo de revisión, iban a estar ociosos, es por lo que decidimos emplearlos en otra cosa. Pero estamos trabajando en la revisión de las directrices de Ordenación del Territorio; con un handicap, que es la falta de personal propio de la Diputación, experto en Ordenación del Territorio, lo que hace que se haya recurrido también a un concurso pendiente de resolver, para que alguien nos valore esas directrices, porque yo he intentado con mi gente, nos hemos reunido con el equipo redactor inicial de las directrices del avance, pero nos hemos dado cuenta que eso nos iba a llevar un tiempo excesivo, y como estamos de acuerdo en la necesidad de esos instrumentos de planificación es por lo que vamos a requerir un apoyo exterior para seguir trabajando en el tema.

En cuanto a los compromisos para -digamos- normalización de la Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos. Yo agradezco sus ofrecimientos, y tengo unos compromisos establecidos; perdóneme, pero no porque Usted me los pida; aunque, también, si -de paso- satisfago su petición, mejor que mejor. Pero, por mi propia responsabilidad, estamos trabajando en el tema.

Y ya que utiliza comparaciones con otras Comunidades Autonomas. En un debate, con datos en la mano, dejaría en evidencia muchas cosas.

Yo, en estos últimos meses, he sentido a veces una sensación de profundo desánimo al pensar que, a veces, la inactividad es la mejor garantía para la tranquilidad. Yo creo que mi Consejería se ha movido muchísimo, hemos trabajado muchísimo, hemos profundizado muchísimo. Y, al final, parece que el que trabaja es al que, luego, se le da guerra. Porque, lógicamente, cuando se hacen cosas, eso genera actividad, y también genera actividad de -digamos- opiniones discordantes.

Pero, bueno, yo creo que todo ello es positivo y conduce a una mayor claridad: a que todos nos esforcemos más en mejorar las cosas. Nosotros estamos trabajando y tengo compromiso personal de, hasta donde lleguen mis fuerzas, tratar de organizar este tema para -es uno de los objetivos que yo fijé en mi época del Gobierno de Gestión- racionalizar, optimizar los medios empleados, normalizar desde el punto de vista legal la gestión. Y en ello estamos trabajando; por lo tanto, reitero mi compromiso.

En cuando a negociaciones con las coordinadoras, y demás. Yo dije aquí un día una frase

-yo no recurro al tópico de decir que luego los periodistas interpretan mal las cosas, a veces es que igual no las decimos con suficiente precisión o que admiten más de una interpretación- cuando dije aquello de que "nadie estábamos libres de culpa". Pero si revisáramos toda la problemática que se ha seguido en el campo de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos, veríamos que ha habido actitudes políticas; posiblemente bien intencionadas, pero que produjeron, en ese caso, efectos contrarios.

Es decir, que algunas de estas coordinadoras cogieron fuerza y se sintieron apoyadas por actitudes, por ejemplo, en la Asamblea Regional; si no en contra del Plan de Gestión, sí poniéndole en entredicho, a veces. Y, luego, el tema se ha complicado.

Yo creo que en este sentido -no voy a establecer graduaciones del que más ha dado la cara o del que más ha peleado- sí he tenido siempre una actitud muy clara en este sentido. Por lo tanto, ha llegado el momento en que a veces he sentido la soledad de estar sólo en el tema, y ha llegado un momento en el que he entendido que era interesante conocer la opinión de la gente que discrepaba en estos aspectos, incluyendo a las coordinadoras.

Y estoy seguro que sí hay; cuando estamos viendo en la prensa el tema de la autovía de Leizarán; ¿quién no ha cedido?; lo de decir "cedido" igual se interpreta mal, pero todos los que tenemos alguna responsabilidad política o estamos en algún Grupo, podríamos buscar ejemplos de temas mucho más serios que el Plan de Gestión en los que se ha negociado con grupos mucho más marginales y radicales que las coordinadoras -quizas- que nosotros estamos haciendo.

Por lo tanto, si en algún momento he entablado conversaciones con algún grupo de estos ha sido en un afán de despejar los caminos, para evitar que posturas de confrontamiento sigan poniendo

dificultades a esa normalización legal de la gestión. Ese ha sido mi interés exclusivamente.

En lo que se refiere a la Gestión del Medio Natural. Hay, en este momento, 4 ó 5 proyectos en marcha, importantes desde el punto de vista de la Gestión del Medio Natural. Y, yo, aquí, reitero lo que he dicho, en el sentido de que hay un trabajo oscuro y previo que realizar, que es muy importante si luego se quiere tener resultados buenos en la Gestión del Medio Natural.

Estamos haciendo un Atlas de vertebrados; estamos haciendo un Atlas geo-científico de la Región, con un manual para el manejo del medio natural en Cantabria; estamos haciendo un mapa de riesgos naturales en algunas zonas de la Región; y estamos redactando el Plan de Ordenación de Recursos Naturales, que la Ley 4/89 dice. Estamos siguiendo el ejemplo que ha seguido Asturias, quizás hemos empezado con un cierto retraso pero así ha sido. Y las Declaraciones de Espacios Naturales -lógicamente- deben venir después.

Son estudios muy necesarios y de un gran rigor científico, porque, además, creo que un aspecto positivo, en este sentido, ha sido que hemos recurrido a utilizar los medios científicos y humanos que hay en nuestra Región; fundamentalmente, en el área de la Universidad. Tratando de evitar una cosa, y es sacar estos temas a concursos y que, luego, las empresas consultoras subcontraten a su vez estos temas en los equipos de la Universidad y pagándoselo mucho más barato. Nosotros hemos ido directamente a la colaboración con ellos, entendiendo que así potenciamos, además, los recursos humanos que hay en Cantabria. Porque trabajar en estos temas les dará, en algunos casos porque en otros ya sucede, experiencia para poder luego especializarse en estos campos y trabajar en otros sitios. Por lo tanto, en el campo del Medio Natural -yo creo- estamos haciendo un trabajo serio, quizás muy oscuro en esta primera fase.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago):
Muchas gracias Sr. Consejero.

¿Alguna duda queda sobre la mesa?. Nada más.

Levantamos la Sesión, agradeciendo al Sr. Consejero, al Sr. Director, a los medios de comunicación, y a los Sres. Diputados, presentes y ausentes, su asistencia a esta Comisión.

(Finaliza la Comisión a las once horas y cincuenta y cinco minutos).
